

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre del año 2017, siendo las 14.30 horas, se reúne en pleno la *Comisión de Estudio para la Reforma de la Ley Procesal Laboral* (en adelante “la Comisión”), presidida por el Profesor Miguel Ángel Maza, con el propósito de considerar las observaciones al PROYECTO DE LEY DE PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO, presentadas por escrito.

Vencido el plazo previsto para la realización de observaciones, llegan a consideración de la Comisión los documentos presentados por los Dres. Jorge Rodríguez Mancini, Ricardo Guibourg, Miguel Ángel Pirolo, Liliana Rodríguez Fernández y Laura Castagnino.

Evaluada las valiosas observaciones efectuadas por los mencionados profesionales, la Comisión resolvió por unanimidad realizar las modificaciones que surgen de los documentos anexos a la presente acta, intitulados “PROYECTO DE LEY DE PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO” y “PROYECTO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS”.

La Comisión desea expresar su sentido agradecimiento a toda la comunidad académica, que ha demostrado un marcado interés en la labor llevada a cabo por esta Comisión, y que ha realizado inestimables aportes de vital importancia para el logro de los fines originariamente trazados por el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Siendo las 17.30 horas, se da por finalizada la reunión del día de la fecha.

Firmado: Miguel A. Maza, Eduardo O. Álvarez, Marcelo G. Aquino, Fernando J. Caparrós, Graciela A. González, Osvaldo A. Maddaloni y Enrique Rozenberg.